



BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 3/2005 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a. Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D. José Hernández Franco, FETE-UGT
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a. Elena Gandía Pérez, FSIE
D. José A. Abellán Rodríguez, CONFAPA
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. Andrés P. Garrido Alfonso, FAPA-RM
D^a. Francisca López Gracia, FAPA-RM
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM
D. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. Pedro F. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. Alberto Irigaray Magdaleno, FEREMUR
D. Adrián Serna Vera, FEREMUR
D. Antonio Gimeno Hernansanz, FEMAE
D^a. Josefa M^a. Salazar Quereda, PAS
D. Francisco Parra Martínez, CECE
D. Juan Ant^o Pedreño Frutos, UCOERM
D. David Saura Hernández, E. y G
D. Florencio Rubio Navarro, CC. OO.
D. Rafael Soto Moreno, UGT
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
Ilmo. Sr. D. Juan J. García Martínez, Ad. Edcva.
D^a. Aurora Fernández Martínez, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Juan Castaño López, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. José M Ramírez Burgos, Ad. Edc
D: Francisco J. Díez de Revenga Torres, Persona de Prestigio.
D. John David Babyack Hernández, Cjo Jvtd.
D. José M. Pardines Espinosa, Colegio Ldos.
Excusa su asistencia.
D. Francisco Martínez González, UPC.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **8 de septiembre de 2005**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen a la ***“Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2005/06”***.

Punto 3º. Información del proceso de valoración del ***“Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”***

Punto 4º. Información de la valoración del ***“Anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación” (LOE)***.

Punto 5º. Información de la reunión de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada del 14 al 16 del pasado julio, en Tenerife.

Punto 6º. Ruegos y preguntas.



El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión saludando y dando la bienvenida a los presentes.

Antes de entrar en el “Orden del día”, informa que se ha entregado una carpeta a los señores consejeros que contiene un sobre enviado por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, en el que invita a los miembros del Consejo al acto de apertura del Curso Escolar 2005/06, que se va a celebrar en Puerto Lumbreras en día 14 del corriente; una fotocopia del acta de los acordado por los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos en su reciente reunión de Tenerife, en el mes de julio pasado (que posteriormente comentará) y un folleto del VI Encuentro de Consejos Escolares, Autonómicos, Municipales y de Centro que se celebrará en Cieza.

Seguidamente se pasa a tratar los puntos del “Orden del día”:

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior del día 15 de junio de 2005, y sometida a votación, **es aprobada por unanimidad.**

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen a la “Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2005/06”.

El Sr. Presidente expone que se va a proceder a debatir el proyecto de dictamen citado, que la Comisión Permanente aprobó en su sesión de fecha 21 de julio pasado; así como las 16 enmiendas que D. Florencio Rubio ha mantenido para ser debatidas en esta sesión del Pleno.

Seguidamente cede la palabra a D. José F. Parra, presidente de la comisión número 1, que actuará de ponente, por haber sido su comisión la que elaboro el documento base del dictamen.

El Sr. Parra informa del proceso que se ha seguido para la elaboración del proyecto que se va a debatir: estudio y elaboración del documento base por el Equipo Técnico del Consejo y en la comisión que él preside; traslado de este documento a todos los consejeros para su conocimiento y formulación de enmiendas, que a su juicio lo mejoran; debate e incorporación o rechazo de las 63 enmiendas presentadas (13 al proyecto de dictamen y 50 al proyecto PGE), en la Comisión Permanente y aprobación del proyecto de dictamen que se somete en esta sesión a la consideración de los miembros del Pleno.

El Sr. Presidente somete la toma en consideración del Proyecto de Dictamen aprobado previamente por la Comisión Permanente, siendo aceptada por 24 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

A continuación el Sr. Parra va introduciendo las enmiendas reformuladas una a una:
Enmienda al proyecto de dictamen:

D-2. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 5. Supresión.

“Mantenimiento del texto tal y como viene propuesto de la Consejería, es decir, suprimir en el Proyecto de Dictamen la referencia al apartado uno, por no tener sentido, pues en la Programación General de la Enseñanza se trata de justificar el marco normativo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 20; abstenciones, 10. Queda rechazada.



P-3. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, apartado a, párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo punto:

Incremento de profesores especialistas –A.L. pedagogía Terapéutica, Orientadores- en los colegios públicos que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales”.

El Sr. Rubio hace una valoración positiva del proyecto de dictamen que se presenta al Pleno y del proyecto de Programación General de la Enseñanza que ha remitido la Consejería, por haberlo hecho en buenas fechas para su debate y por su contenido, por lo que felicita a la Consejería. Considera adecuado que el dictamen sea positivo al proyecto de PGE, pero nuestra su deseo de que en él figure una observación en la que se inste a la Consejería a elaborar una “Memoria evaluativa” de la aplicación de la citada PGE y enviarla al Consejo. Si esta petición figurara en el Dictamen él retiraría el resto de enmiendas presentadas

D. Juan J. García Martínez, representante de la Administración, comunica que esta no tiene inconveniente en aclarar cualquier cuestión o duda que haya sobre la PGE, incluso por escrito, enviándola al Consejo Escolar. Pero no consideran aceptable que se amplié el dictamen, sin que antes se haya realizado el proceso reglamentario de la tramitación de enmiendas.

El Sr. Rubio insiste en que se haga una memoria de la aplicación de la PGE y se envíe al Consejo Escolar.

El Sr. Presidente aclara que no es viable aceptar la propuesta. Sí podría ser que la Administración, representada aquí por cuatro miembros, se comprometa a enviar la dicha Memoria, sin que figure en el dictamen.

D. Juan J. García Martínez acepta enviar dicha memoria.

D. Florencio Rubio comunica que, excepto dos enmiendas, retirará las que faltan por debatir en el Pleno.

La enmienda que se está debatiendo es retirada por su firmante

10. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 6, apartado b, párrafo 1º. Sustitución.

“Sustituir la palabra “Disminución” por la palabra “Supresión” o “Eliminación”.

D. Juan J. García Martínez aclara que el número de alumnos de ESO que estará en los colegios de Primaria el presente curso es testimonial, un residuo no significativo, por lo que la insistencia en este asunto no tiene sentido y no considera oportuno aceptar la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14, abstenciones, 7. Queda rechazada.

P-12. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo punto:

. Ayudas para actividades extraescolares de aquellos colegios de la Región que tengan implantada la jornada continua”.



D. José M^a Ramírez Burgos considera que si se realizara lo propuesto en la enmienda sería discriminatorio entre los Centros docentes, pues la aplicación de la propuesta supondría ayudas para unos centros y para otros no.

Sr. Pedreño opina que cualquier ayuda con destino a las citadas actividades extraescolares debe ser para todos los Centros, tanto públicos como concertados.

El Sr. Fernández Pascual considera que la enmienda se refiere a todo tipo de colegios, pues cita a los colegios de la Región. Añadiendo que uno de los requisitos que exige la normativa de Jornada Única es que haya actividades extraescolares, por lo que, a su juicio, la Administración debería de responsabilizarse de estas actividades extraescolares.

El Sr. Hernández Abenza considera que con estas intervenciones se está volviendo al principio del debate de la Jornada única, lo que no es pertinente en esta sesión.

El Sr. Soto Moreno dice que la Consejería debería aportar una cantidad para financiar estas actividades, aumentando cada año hasta llegar a la financiación del 100% de los gastos. Pues ahora la mayor parte de las actividades las están financiando los padres. Además la consejería debería ampliar otros servicios para conciliar la vida laboral con las necesidades educativas.

El Sr. Abellán Rodríguez manifiesta que no le parece bien que a centros que tienen ayuda se les rebaje para dársela a otros, sí ve bien que se les de a todos.

La Sra. Trujillo manifiesta que a su entender no se ha reflexionado sobre las demandas de la sociedad en asuntos relacionados con la Educación, ya sean actividades escolares, extraescolares u otra clase de servicios.

Sometida la enmienda a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 18; abstenciones, 9. Queda rechazada.

P-13. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8, apartado b, párrafo nuevo.

“Añadir un nuevo punto:

. Incremento del número de unidades y puestos escolares en la red de centros públicos para ir disminuyendo la ratio”.

Es retirada por su firmante.

P-17. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 16, apartado 4.1.1, párrafo 2º. Supresión.

“Supresión del párrafo segundo que empieza “En el ámbito de gestión... hasta ... compensadora de desigualdades”.

Es retirada por su firmante.

P-24. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 20, apartado 4.1.2, párrafo 2º. Adición.

“Añadir después de “el reto de la Consejería es disminuir la ratio, lograr la plena escolarización.....”.

Es retirada por su firmante.



P-35. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 55, apartado 4.5.1., párrafo 1º, línea 5. Adición.

“Añadir después de 6.641 alumnos, “por tanto el dato de 9.178 alumnos con necesidades educativas específicas que se dio en la Programación General de la Enseñanza del curso 2004/2005 fue erróneo”.

Es retirada por su firmante.

P-37. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 60, apartado 4.5.2.a, párrafo nuevo. Adición.

“Añadir un nuevo párrafo:

Así mismo, en los últimos cursos académicos ha aumentado de forma progresiva el número de demandas por parte de toda la comunidad educativa de los centros de Infantil y Primaria a todos los Equipos de Orientación en general y de forma específica al Equipo de Convivencia Escolar. Dado el aumento de dicha demanda, es necesario contemplar para sucesivos ejercicios económicos la necesidad de llevar a cabo inversiones, tanto en lo referido al incremento de las plantillas de profesionales como a la dotación de material técnico y la mejora de las infraestructuras de sus sedes de trabajo”.

Es retirada por su firmante.

P-38. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 61, apartado 4.5.2b, párrafo 2º, línea 4. Adición.

Incluir “las unidades de programa adaptado” después de “iniciación profesional” y antes de “... y las diferentes medidas”.

Es retirada por su firmante.

P-39 .Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 63, apartado 4.5.3ª, párrafo penúltimo, línea 9. Sustitución.

“Sustituir la palabra “nuevas” por el número concreto de aulas de acogida para el curso 2005-2006”.

Es retirada por su firmante.

43. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 68 y 69, apartado 4.5.7. Adición.

“Incluir en todos los convenios prorrogados y firmados en 2005 la cantidad prevista como se hacia en la PG anterior. También incluir la cantidad prevista en los Convenios y acuerdos de colaboración en trámite”.

Es retirada por su firmante.

P-44. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 70, apartado b, párrafo 1º, línea 5. Sustitución.

“Sustituir 18.000 por una cantidad superior, por lo menos teniendo en cuenta el aumento del IPC”.

Es retirada por su firmante.

P-45. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 70, apartado d. Adición.

“Incluir cantidad prevista para estas Jornadas”.

Es retirada por su firmante.



P-48. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado 4.7.2.13, párrafo nuevo. Adición

“Añadir nuevo apartado:

4.7.2.13. Realización del proyecto Ecoauditoria Escolar” con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible de los Centros”.

Es retirada por su firmante.

P-49. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, apartado 4.7.2.14, párrafo nuevo. Adición.

Añadir nuevo apartado:

4.7.2.14 “La radio en la Escuela” cuya finalidad es perfeccionar la vocalización”.

Es retirada por su firmante.

Una vez terminado el debate de las enmiendas, el texto del dictamen queda aprobado en los términos del proyecto, el cual figura como anexo a la presente acta.

Punto 3º. Información del proceso de valoración del “Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”

El Sr. Presidente informa del proceso para la elaboración del documento de valoración del Pacto Social para la Educación, que actualmente está en fase de tramitación en el Consejo Escolar.

La tramitación, hasta la fecha ha sido la siguiente:

1º. Con fecha 8 de julio del año en curso, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura nos dirigió un escrito informando y adjuntando el citado Pacto, para conocimiento de este Consejo Escolar y para que emitiéramos un informe, si lo consideráramos oportuno.

2º. A continuación el Equipo Técnico del Consejo redactó un borrador de informe, que la comisión de trabajo núm. 1, “Programación, construcciones y equipamiento”, con fecha 19 de julio, le dio el tratamiento oportuno y le procedió a darle la redacción definitiva de avance del citado documento.

3º. El día 20 del citado julio, la Secretaria del Consejo remitió a todos los consejeros el documento que había elaborado la comisión núm. 1, para su conocimiento y, de acuerdo con el Reglamento, pudieran formular aquellas enmiendas que estimaran oportunas.

4º. El plazo de presentación de enmiendas se estableció hasta el día 30 de julio. Terminado este plazo fue presentado un “Documento de valoración alternativo” y 52 enmiendas. Tanto uno como otras obran en poder de los miembros de la Comisión Permanente, para su debate en la próxima sesión de ésta, que está convocada para el próximo 15 del corriente mes de septiembre.

D. John David Babyack Hernández, Consejo de la Juventud, formula la siguiente pregunta:
¿De qué va a servir la valoración del Pacto por la Educación si ya está firmado?.

El Sr. Presidente responde que nosotros valoramos la documentación que llega de la Consejería, como en este caso. Sin duda ninguna, nuestra valoración tendrá una gran importancia, no en el contenido del Pacto, pues como bien dice el Sr. Babyack, ya está firmado, pero resta su desarrollo y aplicación, donde las opiniones del Consejo pueden ayudar a una efectiva aplicación.

En cuanto a la recogida de opiniones sobre el Pacto antes de su firma, todas las instituciones relacionadas con la Educación fueron invitadas a formular sus opiniones, sus aportaciones y su



adhesión; por lo que todas las instituciones representadas en el Consejo ya han tenido oportunidad de opinar sobre el contenido, propiamente dicho, del Pacto.

El Sr. Babyack dice que el Consejo de la Juventud no ha sido invitado a esa participación a que hace referencia el Sr. Presidente.

D^a. Ángeles Trujillo Ponce, del STERM opina que la Consejería debe recibir todas las aportaciones de los consejeros, aunque no hayan sido aprobadas por el Consejo.

D. José M^a Ramírez Burgos, representante de la Administración, apostilla que fueron invitadas todas las instituciones a opinar, participar y firmar el Pacto por la Educación, otra cosa es si han respondido o no a esas invitaciones.

Punto 4º. Información de la valoración del “Anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación” (LOE).

El Sr. Presidente informa del proceso de valoración del Proyecto de Ley Orgánica de la Educación, recordando que ya el Consejo hizo una valoración sobre el documento “Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos. Propuestas para el Debate” y que una vez que el Gobierno Central redactó el anteproyecto de la LOE se consideró adecuado elaborar un informe al caso. Para ello las comisiones núm. 2 y 5 tuvieron una reunión conjunta, en la que se estudió el avance elaborado por el Equipo Técnico del Consejo y se recogieron las aportaciones de los distintos miembros de ambas comisiones. Después se remitió este documento a la totalidad de los consejeros, con fecha 7 de julio del año en curso, para que hasta el día 19 de este mismo mes pudieran formular las enmiendas que consideraran oportuno. Terminado el plazo se han recibido 197 enmiendas.

Dada la circunstancia de que el Proyecto de Ley enviado por el Gobierno a las Cortes ha sido modificado, el Equipo Técnico ha adaptado el anterior avance del documento de valoración a este nuevo Proyecto y se va a comunicar a los consejeros las modificaciones, estableciendo un nuevo plazo para enmiendas. Con posterioridad se convocara la Comisión Permanente para el debate y aprobación provisional.

El documento de valoración resultante se remitirá a la Consejería y si el Excmo. Sr. Consejero los considera adecuado a los distintos Grupos Parlamentarios, para que éstos, antes del debate en las Cortes, conozcan la opinión de nuestro Consejo, por si fuera posible influir en el debate definitivo del Proyecto de la LOE.

El Sr. Pérez Conesa, de FAPA-RM dice, a título personal, que tiene la certeza de que lo que el Consejo está haciendo, en los referente al Pacto Social por la Educación y al Proyecto de LOE, tienen poco valor las opiniones del Consejo, a las altura en que están los procesos de ambos asuntos, no van a tener efectividad alguna. Considera que el Consejo debe dedicarse a ejercer sus competencias y funciones en asuntos propios del mismo y que sean prácticas y con resultados positivos.

El Sr. Presidente opina que el tratamiento que el Consejo está dando a los temas referidos por el Sr. Pérez Conesa sí tienen sentido y están dentro de las competencias y funciones del Consejo, pues este órgano puede y debe participar en todo lo que tenga relación con la calidad de la Educación de nuestra Región.

Añade que este Consejo está actuando como la mayoría de los Consejos Autonómicos, como pueden ser el de Castilla-La Mancha o Valencia, que han hecho la valoración del Proyecto de LOE, y



no cree que se hayan desviado de sus competencias. Pues es bueno y necesario que los Consejos Escolares expresen sus opiniones sobre los distintos asuntos que afectan a la Educación.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que, a su entender, no tiene sentido que se citen aquí a otros Consejos Escolares Autonómicos, y que nuestro Consejo Escolar debería emitir informes y dictámenes en los asuntos que son de su competencia, con objetivos prácticos y concretos.

Punto 5º. Información de la reunión de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada del 14 al 16 del pasado julio, en Tenerife.

El Sr. Presidente manifiesta que, como se ha dicho en otras ocasiones, en Pleno debe estar informado de las actividades que realiza el Consejo en sus distintos órganos, por lo que procede a informar sobre la citada reunión de Presidentes.

Expone que el año pasado la Comisión Permanente eligió el tema relativo a la Evaluación de la Calidad de la Educación como la materia que podría ser objeto de tratamiento en el próximo Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Comunicado así al resto de Consejos Escolares Autonómicos en una reunión que se mantuvo en Valencia el año pasado, éstos acordaron que fuera otro el tema a tratar en el encuentro del año 2005, por lo que el Consejo de Murcia no organizó el encuentro que ya estaba previsto.

En la reunión de presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrada en Tenerife durante los días 14 al 16 de julio pasado, los Consejos Escolares acordaron, por unanimidad, que fuera el Consejo Escolar de la Región de Murcia el que organizara el XVI encuentro de Consejos Escolares, en el que se tratara el tema ***“La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo”***.

El Sr. Presidente prosigue informando que en esta reunión, además del asunto anterior, también se trató el acuerdo de propuesta de modificación del Consejo Escolar del Estado, para que en éste puedan estar representados los Consejos Escolares Autonómicos. La fórmula para lograr este objetivo se acordó que fuera objeto de posteriores estudios, sugiriendo en esta reunión varios. Llegando a la conclusión que “Los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos presentes en la reunión acuerdan solicitar nuevamente al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) la modificación del Consejo Escolar del Estado, petición que se ha venido haciendo desde 1996 y que no ha experimentado ningún avance, a pesar de haberse completado las transferencias educativas a todas las Comunidades Autónomas”.

Para una completa información, el Sr. Presidente entregó a cada uno de los asistentes una fotocopia del acta de la citada reunión, en la que se detallan los acuerdos y los asistentes.

Punto 6º. Ruegos y preguntas.

La Sra. Trujillo da lectura al siguiente texto:

“Ángeles Trujillo Ponce, representante del STERM-La Intersindical, formula al Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, día 8 de septiembre de 2005, las siguientes preguntas y ruegos:

1.- ¿Es posible conocer las actuaciones realizadas por el Sr. Presidente en relación con otros ruegos y preguntas formulados por mí ante este Pleno en sesiones anteriores?

2.- Ruego se establezca una planificación que permita que todos los Consejos Escolares Municipales, sin excepción, remitan los informes de comienzo de curso en el plazo más breve posible, siempre antes de que finalice el trimestre inicial del curso, y que este Consejo disponga de los mismos, o el resumen correspondiente, antes del final de año. De la misma forma se ruega que las instrucciones y el formato del documento para dicho informe, permitan su mejor comprensión y



faciliten la elaboración del informe sumativo, así como obtener conclusiones generales sobre la situación de la educación en la Región, objetivo final al que creemos debe tener este proceso”.

El Sr. Presidente manifiesta que, sin duda alguna, no hay inconveniente de informar sobre las actuaciones del Presidente con referencia a ruegos que ha formulado la señora consejera en otras ocasiones. La Administración tiene perfecto conocimiento de todo lo tratado en las sesiones del Consejo, tanto en las del Pleno como en las Comisión Permanente, pues las actas son remitidas a sus miembros, por lo que tienen conocimiento de lo que figura en ellas.

En cuanto al ruego formulado, el Sr. Presidente comunica que en la próxima sesión de la Comisión Permanente se va a tratar este asunto. Aclara que el Consejo Escolar de la Región no tiene competencias para exigir a los Consejos Escolares Municipales la organización y realización de sus actividades, como pueden ser las de valoración del inicio del curso, lo que se puede hacer es sugerirle que lo hagan o proponerlo.

La Sra. Trujillo dice que en los folletos sobre los Seminarios de preparación del VI Encuentro de Consejos Escolares, no figura los lugares donde se van a celebrar, por lo que pide información.

El Sr. Presidente le informa que se van a celebrar en aquellas localidades donde sean demandados, pues al ser actividades cooperativas, el Consejo Escolar no puede determinar previamente las localidades de su celebración.

El Sr. Porto, por alusiones a los Consejos Escolares Municipales, advierte que en Informe de Valoración del Inicio del Curso Escolar, solo puede ser una propuesta o sugerencia. Y si se piden muchos datos el procedimiento se hace muy lento, sobre todo en los de los grandes municipios. Siempre se presenta este informe al Consejo de la Región lo antes posible.

El Sr. Presidente manifiesta que se va a organizar el citado informe mediante una petición de datos concreta y simple, que se van a incluir en el documento final, junto a una primera parte con los datos estadísticos de la Consejería comparándolos con los del Ministerio

El Sr. Ramírez Burgos manifiesta que en otras sesiones, ya sea del Pleno como de la Comisión Permanente, se propuso que se promovieran campañas de dignificación de los docentes. Considera que una buena manera de comunicar a la opinión pública la dignificación de los educadores puede ser mediante la petición y posterior concesión de la “Medalla de Oro de la Región” para un educador distinguido de la Región. Considera que una de las personas que mayor cantidad de méritos reúne para que se haga esta propuesta es D^a. Josefina Alcayna Alarcón, anterior Presidenta del Consejo y que ha dedicado su dilatada vida a la Educación en la Región, desempeñando, con gran acierto, distintos cometidos.

El Sr. Presidente considera un acierto la propuesta del Sr. Ramírez Burgos, a la que se adhiere plenamente.

En los mismo términos que el anterior se pronuncia el Sr. Pérez Conesa.

El Sr. Presidente, después de preguntar si hay alguna oposición o abstención a la propuesta y no habiéndola, la declara aprobada por unanimidad. Añadiendo que se creará una comisión para llevar a cabo las pertinentes gestiones.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

El Sr. Hernández Franco manifiesta que se adhiere a la petición que se ha formulado de que la Administración haga una memoria anual del desarrollo y logros de la PGE, en la que figuren los resultados académicos de todos los alumnos.

Siendo las 20'00 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº.Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo. Juan Ángel España Talón.

Fdo. Fernando Sola García